CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FALLO DE CONSUMIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2018

PODER JUDICIAL

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2018

					PROVEEDOR	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD JUDICIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO NO. DE REQUISICIÓN:					SEBT DE MEXICO S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	P. UNITARIO	TOTAL
1	25	PIEZA	TONER 55X (CE255X)	GENERICO	560.00	14,000.00
2	30	PIEZA	TONER 64X (CC364X)	GENERICO	748.00	22,440.00
3	10	PIEZA	TONER 42X (Q5942X)	GENERICO	850.00	8,500.00
4	4	PIEZA	TONER 80X (CF280X)	GENERICO	280.00	1,120.00
5	7	PIEZA	TONER 90X (CE390X)	GENERICO	748.00	5,236.00
6	2	PIEZA	CARTUCHO TN750 BROTHER NEGRO	GENERICO	326.58	653.16
						$51,949.16
						$ 8,311.87
						$ 60,261.03
IMPORTE CON LETRA: (SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)						

Total: $ 60,261.03

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. LA PRESENTE TIENE TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92, 94, 96, 99 Y CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO APARTADO 5.1.1. Y 8.6 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL ALMACEN DE CIUDAD JUDICIAL SERÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018. PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA EN EL ALMACÉN SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS FOTOSTATICAS. POSTERIORMENTE DEBERÁN ENTREGARSE LAS FACTURAS ORIGINAL FIRMADA DE RECIBIDO POR ALMACÉN CON TRES COPIAS FOTOSTÁTICAS PARA PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS. SANCIONES: EN CASO DE NO SURTIR EL PEDIDO ADJUDICADO DENTRO DE LA FECHA LÍMITE, SE APLICARA LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% I.V.A. INCLUIDO POR RETRASO. NO SE ACEPTARAN LA CANCELACION DE PARTIDAS PARCIALES.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANA SOFÍA CONTRERAS DE VELASCO